



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Disposición N° 184/2014

10/2/2014

ARTICULO 1º — Categorízase a la institución “Escuela Especial y Centro de Formación Laboral de Redondel S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-60416807-0, con domicilio legal en la calle Paraná N° 580 4to. piso, departamento B, Código Postal 1017, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Islas Malvinas N° 103, Código Postal 1853, de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires en la modalidad de Educación Inicial, Educación General Básica y Apoyo a la Integración Escolar.

ARTICULO 2º — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en la modalidad de Educación Inicial, categoría “A”, con un cupo de veinte (20) concurrentes, en jornada simple y/o doble, Educación General Básica categoría “A”, con un cupo de ciento treinta y cinco (135) concurrentes, en jornada simple y/o doble y Servicio de apoyo a la Integración Escolar.

ARTICULO 3º — Inscribábase a la institución “Escuela Especial y Centro de Formación Laboral de Redondel S.R.L.”, en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 4º — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTICULO 5º — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA A. GABA, a cargo de Dirección, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 28/02/2014 N° 11659/14 v. 28/02/2014

Fecha de publicacion: 28/02/2014